

INDICE

| | |
|---|----|
| Dedicatoria | 5 |
| Presentación | 7 |
| Prólogo/Pedro Pablo Aguilar | 11 |
| I. | |
| Democracia y Justicia Penal | |
| I. Notas para el análisis de las relaciones entre democracia y Justicia Penal | 25 |
| 1. La democracia es un concepto anfibológico | 27 |
| 2. Democracia, Modelo de Estado y modelo de Estado de Derecho | 27 |
| 3. El Derecho “necesariamente irrealizable” y el Derecho “de necesaria aplicación” | 29 |
| 4. La Ideología: el lenguaje del Derecho es performativo | 30 |
| 5. División y preeminencia de poderes | 32 |
| 6. También la Administración de Justicia es una sola | 34 |
| 7. Joseph K. existe | 34 |
| 8. Del Estado Formal de Derecho al Estado Social de Derecho | 35 |
| 9. El uso alternativo del Derecho: la democracia del caso concreto | 35 |
| 10. La reforma legal y la Justicia material | 37 |
| II. | |
| Inseguridad y control | |
| Definir conceptos e intentar explicaciones | 41 |
| El control de la violencia: relatividades | 47 |
| Algunas propuestas y recomendaciones | 53 |
| III. | |
| Notas para un sistema penitenciario alternativo | |
| I. El mejor sistema penitenciario es el que no existe | 59 |
| El tratamiento institucional tampoco sirve | 61 |
| 3. ¿La abolición de la prisión es la lógica consecuencia necesaria? | 62 |
| 4. ¿Cuál es, pues, la alternativa? | 64 |
| 5. Y para los que siguen en la cárcel, ¿qué hacer? Un sistema penitenciario alternativo | 66 |
| 6. Esto significa una organización del sistema penitenciario orientada a estas metas | 70 |
| Bibliografía | 73 |
| IV. | |
| Notas para un proyecto de ley de seguridad ciudadana | |
| I. De la seguridad ciudadana frente al poder punitivo del estado | 59 |
| II. Del principio de legalidad | 79 |
| III. Del régimen disciplinario en las prisiones y otros centros de prevención | 81 |
| IV. De la policía | 82 |
| V. De los tribunales penales | 82 |
| VI. De los centros de arrestos y detenciones preventivas | 83 |
| VII. De los fiscales de régimen penitenciario y medidas de seguridad | 83 |
| VIII. Del derecho a la defensa | 83 |

| | |
|---|-----|
| IX. De la educación obligatoria sobre Derechos Humanos | 83 |
| X. De la creación y protección de centros populares de Derechos Humanos | 84 |
| V. | |
| Controlar la delincuencia dentro del marco constitucional: razones para una ley contravencional como alternativa a la ley de vagos y maleantes | |
| La superposición de normas contravencionales en Venezuela y la coherencia legislativa | 87 |
| Las faltas del Código Penal | 93 |
| Las faltas en los Códigos de policía | 94 |
| Las contravenciones y la inconstitucionalidad en la Ley de Vagos y Maleantes | 96 |
| El sistema contravencional propuesto | 102 |
| VI. | |
| Los derechos humanos como entidad jurídica | |
| VII. | |
| Los derechos humanos como dimensión política de la justicia nacional e internacional | |
| Los derechos humanos y el control social | 121 |
| Los derechos humanos de la tercera generación y los delitos internacionales | 124 |
| El derecho internacional penal como parte del control formal internacional | 128 |
| Características de los delitos internacionales | 130 |
| El control informal internacional | 132 |
| La ruptura del simbolismo | 134 |
| La jurisdicción internacional penal | 135 |
| Bibliografía | 137 |
| VIII. | |
| Mujer, política y derecho: una reforma necesaria del código penal | |
| Proposiciones | 151 |
| I-A mediano plazo | 151 |
| II. En el corto plazo de un mes | 152 |
| IX. | |
| La cuestionada tarea de criminalizar (a propósito de un nuevo código penal para Brasil) | |
| I. El criterio de la reducción de lo penal | 169 |
| II. Los derechos humanos como limitación de la actividad criminalizadora | 170 |
| III. El criterio del bien jurídico como protección de Derechos Humanos | 172 |
| IV. El Código Penal como un simple indicador axiológico | 172 |
| X. | |
| La convención de Viena sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas: el peligro de un “Derecho de Guerra” | |
| XI. | |
| Prevención del Delito y medios de comunicación Entre la vaguedad y lo imposible | |
| I. El tema de la prevención del delito, sus vaguedades e incoherencias | 185 |
| II. Los medios de comunicación social en el terreno de la prevención del | 190 |

| | |
|---|-----|
| delito | |
| III. Capacidad de los medios para conformar actitudes y valores. Sus límites. Procesos que favorecen una mayor implicación y una mayor influencia en el perceptor | 191 |
| IV. ¿Cuál es el efecto de los mensajes violentos de los medios en la agresividad personal del perceptor? | 195 |
| V. ¿Cuál es la estructura real de poder de los medios; de quiénes dependen; al servicio de qué intereses están en nuestros países? ¿Cómo transmitir valores no contaminados por el interés político y económico de los Amos de la Comunicación? | 201 |
| XII. | |
| La selectividad de los procesos de criminalización | |
| Notas Bibliográficas | 215 |
| XIII. | |
| Rasgando el velo de la política criminal en América Latina, o el rescate de Cesare Beccaria para la nueva criminología | |
| Democracia, criminología y política criminal | 219 |
| Escuelas criminológicas y democracia | 222 |
| El doble discurso oficial, o la política criminal no-formalizada | 224 |
| Beccaria y la criminología crítica | 229 |
| Beccaria y los críticos: moralistas y revolucionarios | 229 |
| Beccaria, y los críticos: normativos y garantistas | 230 |
| Beccaria, los críticos y el "Derecho Penal Mínimo" | 230 |
| El modelo de Estado: ¿Consenso o conflicto? | 231 |
| La alineación y el clasismo de los jueces | 233 |
| El "uso alternativo del Derecho": una diferencia | 234 |
| Las "penas informales" | 234 |
| Una reflexión conclusiva | 234 |
| XIV. | |
| Los muertos de la democracia: proyecto autoritario de la democracia y sus efectos generadores de regresividad en las representaciones sociales | |
| La regresividad institucional explícita: el supuesto "derecho a castigar" y su función selectiva y reproductora | 241 |
| El enemigo | 244 |
| Autoridad y autoritarismo | 245 |
| La construcción de la realidad y del sentimiento de inseguridad ciudadana como legitimación del control total. El sentimiento de inseguridad como sufrimiento y como "problema". Demanda popular de "Ley y Orden" y demás fuerzas públicas | 252 |
| El germen del fascismo colectivo: reflejo de la violencia institucional en las representaciones sociales. La imagen de la tortura en la población | 253 |
| XV. | |
| "El jardín de al lado", o respondiendo a Novoa sobre la criminología crítica | |
| XVI. | |
| El debate sobre la criminología Latinoamericana Un debate sin "punto final" | |

| | |
|---|-----|
| 1. La importancia de una reseña historiográfica | 275 |
| 2. Las partes vivas del Debate | 283 |
| 3. Citas Bibliográficas | 298 |